



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



21 de agosto de 2023  
**DIR-321-2023**

Sr.Emmanuel González Alvarado  
Rector de la Universidad Técnica Nacional y Presidente del Consejo Nacional de Rectores

Sr.Rodrigo Arias Camacho,  
Rector de la Universidad Estatal a Distancia

Sr.Gustavo Gutiérrez Espeleta,  
Rector de la Universidad de Costa Rica

Sra.María Estrada Sánchez,  
Rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica

Sr.Francisco González Alvarado,  
Rector de la Universidad Nacional

Sra.Karen Marín Argüello,  
Representación Estudiantil en la Comisión de Enlace

## **POSICIONAMIENTO DE LA FEUCR SOBRE LA PROPUESTA DE ACUERDO DEL FEES 2024**

En el marco de las negociaciones sobre el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), durante la novena sesión de la Comisión de Enlace que tuvo lugar el 10 de agosto, el Gobierno presentó un borrador de acuerdo para el financiamiento del FEES 2024. Algunos de los elementos que esta propuesta contempla son:

1. Mantener el monto nominal del FEES 2023, sin atender el 1% pendiente, que representa alrededor de 563 mil millones de colones;
2. Reconocer, sobre esa base, un 1,9% por costo de vida que corresponde a 10 mil millones de colones aproximadamente;





3. Solicitar a las Universidades Públicas el desarrollo de una serie de acciones en el marco de una agenda de cooperación en diversos temas;
4. Hacer uso de los indicadores establecidos en la Comisión de Enlace de 2022 como base para la rendición de cuentas y la asignación de recursos; y
5. Comprometer a las Universidades Públicas a buscar vías de autofinanciamiento, como aumentar las tarifas de matrícula y centralizar la oferta en áreas que fomenten la autogestión estudiantil en el pago.

Vale recordar que la propuesta inicial del Poder Ejecutivo planteaba un 1% de reconocimiento por costo de vida sobre el FEES 2023, que de igual manera no contemplaba el 1% pendiente. En respuesta, se argumentó desde las Universidades Públicas que ese porcentaje debía ser mayor, en consonancia con las estimaciones de inflación presentadas por el Banco Central de Costa Rica en su Informe de Política Monetaria a julio de 2023 y en un esfuerzo por contemplar las deudas pendientes en el financiamiento de la educación superior pública de los últimos años.

Desde la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), como el conjunto de órganos, asociaciones y partidos políticos estudiantiles abajo firmantes, en cumplimiento de los fines y principios estipulados en los artículos 11 y 12 de nuestro Estatuto Orgánico (EOFEUCR), **manifestamos nuestro rechazo al documento de acuerdo propuesto de parte del Poder Ejecutivo** por las siguientes razones:

1. La Ministra de Educación y el Ministro de Hacienda han expresado un impacto, a raíz de este reconocimiento, en los presupuestos para la educación preescolar, primaria y secundaria, señalando la posibilidad de recortes en comedores estudiantiles, transportes y programas de educación para personas adultas. Estimamos, por el contrario, que estos recortes



pueden evitarse utilizando recursos de otras áreas de financiamiento público, en tanto esta discrepancia resalta la desatención a las necesidades de la educación en medio de una crisis educativa, ignorando el enfoque integral de la educación según lo dicta el artículo 77 de nuestra Constitución Política y que va en detrimento del 8% del Producto Interno Bruto (PIB) para la educación, igualmente estipulado en nuestra carta magna.

2. En sus cláusulas, se establece que el mecanismo oficial para la rendición de cuentas serán los criterios y compromisos adquiridos en el marco de la Comisión de Enlace de 2022, lo que conocemos como los indicadores. Sin duda alguna las Universidades Públicas deben rendir cuentas, pero a la sociedad costarricense y no al Poder Ejecutivo en la Comisión de Enlace, tal y como se ha realizado en el pasado a través de los mecanismos establecidos a las instituciones públicas para su oportuna fiscalización desde instancias como la Contraloría General de la República.
3. Bajo la misma línea, desde el Poder Ejecutivo consideran que dichos indicadores guiarán la ejecución presupuestaria del FEES para el 2024 y dicen que serán revisados y actualizados durante el proceso de negociación del FEES 2025. No obstante, el monto que proponen para tal financiamiento resulta ser insuficiente teniendo como uno de los fines el avanzar en las metas interanuales, pues se limita el desarrollo y la continuidad de las actividades sustantivas de las Universidades Públicas.
4. La agenda de cooperación anexada, que va desde la creación de plataformas digitales hasta la construcción de infraestructura para distintos centros educativos, es igualmente desproporcionada con respecto a la propuesta de financiamiento. De más está decir que históricamente las Universidades Públicas han aportado al Ministerio de Educación Pública y a otras instancias gubernamentales por medio de acuerdos de cooperación,



teniendo claro que debe ser dentro del marco constitucional y que debe contar con el financiamiento adecuado.

5. El presupuesto propuesto refuerza el estado de incertidumbre de la regionalización de la educación superior pública, puesto que ese monto imposibilita cumplir con la atención de las necesidades específicas en el mantenimiento y construcción de infraestructura, la diversificación y el fortalecimiento de sus mallas curriculares, además de la ampliación de la investigación y la acción social adecuadas a cada región.
6. Plantean comprometer a las Universidades Públicas a buscar y desarrollar formas de autofinanciamiento, a través de aumentos en el costo de la matrícula y los cursos para estudiantes del quintil más alto de ingresos. Dicho proceso no es competencia de la Comisión de Enlace y transgrede el artículo 84 de la Constitución Política, referente a la autonomía universitaria y al deber del Estado de dotarlas de patrimonio propio y colaborar en su financiación. Podría perderse de vista el objetivo de garantizar la universalización de la educación pública: es un derecho, no una mercancía.
7. El monto presentado profundiza la brecha que debe ser atendida para la ejecución de una redistribución adecuada del FEES, pues no logra atender las necesidades de un crecimiento real del presupuesto que evite poner en riesgo a las Universidades Públicas. Debemos recordar que la petición de la Confederación Estudiantil Universitaria (CONFU) firmada conjuntamente con el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en el año 2022, considera su posibilidad en tanto esta condición sea cumplida, además de abordar su aplicación para el ejercicio del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2026-2030 que será construido en 2025, según dicta la Constitución Política.
8. El ofrecimiento de apoyar desde el gobierno el proyecto de ley que



permitiría el uso de los superávits y que no estén sujetos a la aplicación de regla fiscal no es potestad de la Comisión de Enlace, sino labor de la Asamblea Legislativa, por lo que su inclusión en el acuerdo no genera ninguna seguridad financiera a las Universidades Públicas.

9. Finalmente, en ninguno de los apartados se hace referencia al 1% pendiente del FEES 2023, lo que refleja el descarte unilateral por parte del Poder Ejecutivo, que no aporta los argumentos en los que fundamenta su rechazo. Consideramos que particularmente el Ministro de Hacienda debe realizar las aclaraciones respectivas del análisis que les llevó a determinar su no viabilidad y que, al contar con estos insumos, puedan discutirse algunas vías para su reconocimiento.

En resumen, consideramos que la propuesta de acuerdo no solo perpetúa la insatisfactoria situación financiera de las Universidades Públicas, sino que también socava su autonomía al pretender colocar en segundo lugar el PLANES 2021-2025 -documento realizado desde las propias instituciones estatales de educación superior- y reemplazarlo por los intereses particulares del gobierno de turno. Se evidencia así el debilitamiento continuo de la educación pública, limitando el crecimiento y la inversión en equipamiento e infraestructura universitaria.

**Es por lo anterior, que a las representaciones de las Universidades Públicas en la Comisión de Enlace investidas en la representante estudiantil Karen Marín Argüello; la señora rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) María Estrada Sánchez; los señores rectores de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) Rodrigo Arias Camacho; de la Universidad Técnica Nacional (UTN) Emmanuel González Alvarado; de la Universidad Nacional (UNA) Francisco González Alvarado y de la Universidad de Costa Rica (UCR) Gustavo Gutiérrez Espeleta, les solicitamos abordar las**



DIR-321-2023  
Página 6

**observaciones que hemos expresado en el presente documento en el marco de la discusión que se dará en la décima sesión de la Comisión de Enlace. En caso de que las respectivas modificaciones no sean atendidas, nuestra solicitud expresa hacia ustedes es no firmar la propuesta de acuerdo para el FEES 2024, pues insistimos en la importancia de la inversión adecuada para la educación pública y el profundo respeto de la autonomía universitaria.**

Suscriben:

Estudiantes	
Nickolas Guevara Díaz	C2355 2
Paola Céspedes	B5183 8
Mónica Ramírez Alpízar	C2623 1
Belkys Nicaragua Ramírez	C1553 1
Fátima Arce Vásquez	C0059 7
Ximena Cid Calvo	C1222 9
Mariano Barrantes Aragón	B8097 8
Issac Alexandro Akepsimidis	B8018



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



DIR-321-2023  
Página 7

Sánchez	2
Raquel Gutiérrez Viachica	B9902 0

### Órganos

Directorio



Contraloría Estudiantil



Defensoría Estudiantil



Consejo de Estudiantes de Ciencias Económicas



### Asociaciones de Estudiantes



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



DIR-321-2023  
Página 8

Asociación de Estudiantes de Estudios Generales



Asociación de Estudiantes  
de Estudios Generales

Asociación de Estudiantes de Lenguas Modernas



Asociación de Estudiantes de Economía



Asociación de Estudiantes de Física y Meteorología



Asociación de Estudiantes de Filología



Asociación de Estudiantes de Química







UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



DIR-321-2023  
Página 9

Asociación de Estudiantes de Ciencias Polfticas



Asociación de Estudiantes de Odontología



Asociación de Estudiantes de la Sede de Occidente



Asociación de Estudiantes de Biología



Asociación de Estudiantes de Contaduría Pública





UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



DIR-321-2023  
Página 10

Asociación de Estudiantes de Farmacia



Asociación de Estudiantes de Sociología



Asociación de Estudiantes de Formación Docente



Asociación de Estudiantes de Trabajo Social



Asociación de Estudiantes de Salud Ambiental





UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



DIR-321-2023  
Página 11

Asociación de Estudiantes de Administración Pública



Asociación de Estudiantes de Historia, Estudios Sociales y Archivística



Asociación de Estudiantes de Ingeniería de Biosistemas



Asociación de Estudiantes de Terapia Física



Asociación de Estudiantes de Matemática



Asociación de Estudiantes de Ingeniería Mecánica



### Partidos políticos federativos



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



DIR-321-2023  
Página 12

Partido Alternativa



Partido Integra



Atentamente,

UCR | Firmado  
digitalmente

Alexander Araya Bonilla  
**Presidente a.i**  
Directorio

AAB

C. Todos los órganos federados de la FEUCR  
Archivo